

Ruta del dinero K: se sortearon dos conjueces para definir la condena por lavado de dinero a Lázaro Báez

19/05/2025



La Corte Suprema de Justicia de la Nación sorteó dos conjueces para definir si se confirma o revisa la condena a diez años de prisión por lavado de activos a Lázaro Báez en la causa conocida popularmente como la “Ruta del dinero K”.

El sorteo se realizó a las 11 en el máximo tribunal del país y resultaron designados Mariano Lozano, juez de la Cámara Federal de General Roca, y Ramón González, integrante de la Cámara Federal de Corrientes, según informaron fuentes judiciales.

En calidad de suplentes quedaron designados Jorge Di Lorenzo, de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, y Guillermo Antelo, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y

Comercial Federal.

El sorteo fue convocado por el presidente del máximo tribunal del país Horacio Rosatti debido a que no se llegaba a la mayoría necesaria para tomar una decisión en la causa a estudio de la Corte.

Por otra parte, Rosatti, acompañado por Ricardo Lorenzetti, votó por rechazar todos los recursos de queja y dejar firmes las condenas que ya fueron confirmadas por la Cámara Federal de Casación. El tercer integrante del tribunal, Carlos Rosenkrantz, se manifestó por dar vista antes de decidir al procurador general de la Nación, Eduardo Casal.

La investigación está abierta desde 2013, momento en que se difundieron las grabaciones de una cámara de seguridad de la financiera SGI, conocida como «La Rosadita», donde se vio a Martín, el hijo mayor de Báez, contando miles de dólares.

En 2021, y al término de un juicio oral, Lázaro Báez fue condenado a 12 años de prisión por lavado de dinero, pena que posteriormente fue reducida a 10 años por la Cámara Federal de Casación Penal.

Otros condenados son Martín Báez (6 años y 6 meses), Daniel Pérez Gadín y Jorge Chueco (6 años), Julio Mendoza (5 años), Fabián Rossi, César Fernández, Juan De Rasis y Eduardo Castro (4 años y 6 meses), Leandro Báez (3 años condicional), Federico Elaskar, Martín Eraso, Claudio Bustos (3 años condicional), Carlos Molinari (3 años y 6 meses) y Walter Zanzot (2 años y 6 meses).

En la parte de la investigación que se encuentra a cargo del juez federal Sebastián Casanello, la ex presidenta Cristina Kirchner continúa con falta de mérito.